

Santiago, 7 de marzo de 2014

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

Ref.: HECHO ESENCIAL
Ingevec S.A.
Inscripción en el Registro de Valores Nº 1.077

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley Nº 18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Superintendencia, debidamente facultados para ello por el Directorio de Ingevec S.A. (la “Sociedad”), venimos en comunicar a Ud., en carácter de Hecho Esencial, la siguiente información relativa a la Sociedad:

Que el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 2013 a celebrarse a las 9:30 horas en el salón “Valparaíso” del Hotel Best Western, ubicado en Av. Alonso de Córdova Nº 5.727, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter las siguientes materias a la consideración de los accionistas:

- (a) El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa y la aprobación o rechazo de la memoria, del balance, de los estados financieros;
- (b) La distribución de las utilidades del ejercicio y, en especial, el reparto de dividendos;
- (c) Informar los gastos del Directorio;
- (d) Informar las actividades desarrolladas por el Comité de Directores de la Sociedad, su informe de gestión anual y los gastos incurridos durante el ejercicio 2013, incluidos los de sus asesores.

- (e) Fijar la remuneración de los Directores y aprobación o autorización de cualquier otra remuneración de los Directores por funciones o empleos distintos del ejercicio de su cargo;
- (f) Fijar el monto anual de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores;
- (g) Cuenta de las oposiciones de Directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio;
- (h) Dar a conocer los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas;
- (i) Designación del diario en que deben efectuarse las publicaciones sociales;
- (j) Designación anual de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores; y
- (k) En general, cualquiera materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

En relación con la distribución de las utilidades del ejercicio 2013, se hace presente que el Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de la cantidad total de \$979.000.000, por concepto de dividendo, que representa, aproximadamente, un 41% del total de la utilidad consolidada obtenida por la Sociedad durante el ejercicio 2013, esto es, aproximadamente \$1,1 por acción, a ser pagado a los accionistas a través del Depósito Central de Valores S.A. a contar del día 9 de mayo de 2014, en caso de ser aprobada esta propuesta en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Sin otro particular, se despiden atentamente,

Rodrigo González Y.
Gerente General
Ingevec S.A.

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica